



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00783065- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00783065- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita reconocimiento de los servicios de asesoramiento y capacitación prestados por el Lic. Daniel Raúl Rosso, CUIT N° 20-16255404-3, desde el 18 al 25 de septiembre de 2025 a las Comisiones Locales y Nacionales de la Red de Investigadores e Investigadoras en Comunicación, en el marco de las *XXVII y XXVIII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores de la Red InvCom*, que se desarrollaron en Córdoba el 06, 07 y 08 de noviembre de 2024 y en la ciudad de Salta del 12 al 14 de agosto de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) -corta duración-.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica en orden 11, cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Lic. Daniel Raúl Rosso, CUIT N° 20-16255404-3, desde el 18 al 25 de septiembre de 2025 en las tareas de asesoramiento y capacitación a las Comisiones Locales y Nacionales de la Red de Investigadores e Investigadoras en Comunicación, en el marco de las *XXVII y XXVIII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores de la Red InvCom*, que se desarrollaron en la ciudad de Córdoba el 06, 07 y 08 de noviembre de 2024 y en la ciudad de Salta del 12 al 14 de agosto de 2025, autorizándose el pago de la suma de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$162.500.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la

presente, sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos propios generados en el marco de las XXVII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores en Comunicación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (R.0001.042.004.001.12.52.01.00.01.00) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.